

POLÍTICA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Firmado por:  DC42C8FB2E534FF...	DocuSigned by:  D94917A0D9464C1...
Revisado por: Luisa Fernanda Leguizamón Líder de Salud y Medio Ambiente	Aprobado por: Yuly Milena Álvarez Gerente de Talento Humano
Fecha de aprobación:	25/02/2026

Toda copia impresa o guardada magnéticamente en medios diferentes a la intranet de este documento se constituyen en copias no controladas

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Proceso Gestión de Talento Humano	Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Código: TRV-GTH06-PO-03	Versión: 06	Fecha: 25/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. POLÍTICA	3
2. TIPO DE INFORMACIÓN	4
3. APLICABILIDAD	4
4. CONTROL DE CAMBIOS	4

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Proceso	Subproceso	
	Gestión de Talento Humano	Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Código: TRV-GTH06-PO-03	Versión: 06	Fecha: 25/02/2026

1. POLÍTICA

ADL Digital Lab S.A.S empresa dedicada al desarrollo, investigación y análisis de asuntos relacionados con la digitalización de productos o servicios y que incluye un ecosistema empresarial para crear y compartir valor colectivo a través de las compañías:

Carroya.com S.A.S empresa dedicada al diseño, desarrollo y explotación de negocios en el ámbito de movilidad de personas.

Metrocuadrado.com S.A.S empresa dedicada al diseño, desarrollo y explotación de negocios en el ámbito inmobiliario.

Seguros ADL Ltda. empresa dedicada al diseño, desarrollo y explotación de negocios para la intermediación de seguros.

Facilpass S.A.S empresa dedicada a ejecutar la operación y gestión total de recaudo de peajes.

En adelante se entenderá como **ADL DIGITAL LAB S.A.S. y sus Compañías**, y se compromete con la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y reconocen la importancia del capital humano desde el más alto nivel de la organización, incluyendo: colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratistas y todas las modalidades de trabajo por lo cual declara su compromiso a:

- ✓ Promover una cultura de autocuidado, bienestar y responsabilidad compartida, incentivando a trabajadores y demás partes interesadas a cumplir las disposiciones y buenas prácticas del SG-SST, como parte integral de la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Identificar continuamente peligros, evaluar los riesgos para orientar e implementar bajo esquemas de participación de los trabajadores medidas de prevención y control tendientes a eliminar peligros y reducir riesgos de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Fomentar la participación de los trabajadores a través de las estrategias de comunicación, consulta, conformación de organismos de representación de trabajadores en seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Asignar y gestionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, enfocados en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como en el fortalecimiento y la mejora continua.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Esta política será revisada anualmente de acuerdo con la gestión de cambio de aspectos en Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual será comunicada a todos los colaboradores, COPASST y permanecerá disponible a todas las partes interesadas, a través de los canales de comunicación de ADL Digital Lab S.A.S y sus compañías.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Proceso Gestión de Talento Humano	Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Código: TRV-GTH06-PO-03	Versión: 06	Fecha: 25/02/2026

2. TIPO DE INFORMACIÓN

Público	Interno	Restringido
	X	

3. APLICABILIDAD

Compañías	Transversal
	X

4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación	Descripción
01	25/09/2020	Versión Inicial
02	01/06/2023	Actualización General
03	22/09/2023	Actualización general e inclusión de los Ecosistemas.
04	19/02/2024	Actualización de compromisos.
05	22/07/2025	Actualización e inclusión autocuidado
06	25/02/2026	Actualización de compromisos.